

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Francisco X. Soberón Mainero

Marzo de 2012



INDICE

1. Introducción
2. Antecedentes Históricos
3. Marco de Referencia
4. Vinculación con las prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales
 - 4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012
 - 4.2. Programa Nacional de Salud 2007 - 2012
 - 4.3. Programa Sectorial de Salud 2007 - 2012
 - 4.4. Programas de Acción Específicos 2007 - 2012
 - 4.4. Plan de Trabajo Quinquenal del INMEGEN 2009 - 2014
5. Misión
6. Visión
7. Análisis Estratégico
 - 7.1. Análisis FODA
8. Objetivos Generales
9. Objetivos Específicos y Líneas de Acción.
 - 9.1. Investigación
 - 9.2. Enseñanza
 - 9.3. Desarrollo Tecnológico
 - 9.4. Vinculación y Desarrollo Institucional
 - 9.5. Administración

ANEXOS

- A. Matriz de Indicadores para Resultados 2012 (MIR 2012)
- B. Programa de Acción Específico 2012 (PAES 2012)



1. Introducción.

Con base en lo establecido en la *Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, artículo 58, fracción II; la *Ley de Planeación*, artículos 2,3, 17 y 27; así como en los *Lineamientos para la elaboración de los Programas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, el Director General del Instituto Nacional de Medicina Genómica presenta el *Programa Anual de Trabajo 2012*, el cual está sustentado en las políticas para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2014, así como en las que establece el Programa Nacional de Salud 2007-2012 (PRONASA), así como en lo dispuesto en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA). Asimismo, se apega a las estrategias que establece el Plan Quinquenal 2009-2014.

Se presentan también la Matriz de Indicadores para Resultados 2012 y el Programa de Acción Específico 2012, presentados a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)



2. Antecedentes Históricos

A principios de 1999, la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) formó un grupo de trabajo integrado por investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual formuló un documento denominado: “*Desarrollo de la Medicina Genómica en México. Centro de Medicina Genómica (CEMEGEN)*” que incluyó un diagnóstico sobre la situación de la Medicina Genómica y las razones por las que México debería participar en su desarrollo.

Atendiendo a las recomendaciones por dicho grupo de investigadores, el 3 de octubre de 2000 se reunieron los titulares de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Fundación Mexicana para la Salud A. C., para formalizar el compromiso de instituir el “*Consortio Promotor del Instituto de Medicina Genómica*”, organismo que formalmente se estableció el 14 de enero de 2002. La Junta Directiva que se formó designó al Director del consorcio, quien presentó un programa de trabajo que incluía las actividades para llegar a la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN).

A mediados del 2003, el Consortio Promotor integró un documento denominado “*Proyecto de Desarrollo Integral del INMEGEN 2003-2012*” el cual contemplaba la creación del Instituto en tres etapas: la primera, centrada en la creación de la infraestructura 2003-2005; la segunda, en el desarrollo institucional 2006-2009 y la tercera, de consolidación al 2012.

En la primera etapa, enfocada a la creación de la infraestructura física del INMEGEN, se elaboró el proyecto de inversión conforme los “*Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo beneficio de los programas y proyectos de inversión*”; además, se inició el debate con miembros del Congreso de la Unión para la creación del INMEGEN.

Después de poco más de dos años y como producto de una intensa labor legislativa se aprobó la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), tanto por la Cámara de Senadores como por la Cámara de Diputados, los días 27 y 29 de abril de 2004, respectivamente; El INMEGEN, se formalizó mediante Decreto presidencial firmado el 19 de julio de 2004 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del mismo año, lo que originó una modificación a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), fue creado como un organismo público descentralizado, que pasó a formar parte de los Institutos Nacionales coordinados por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud de la Secretaría de Salud, y fue ubicado dentro del primer objetivo del Programa Nacional de Salud: “*Mejorar las condiciones de salud de la población*”; así

como en la estrategia: “Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos”. Estableciéndose como objetivo institucional: “Impulsar una plataforma en Medicina Genómica en el país, mediante el desarrollo permanente de la investigación científica, la formación de recursos humanos y la vinculación académica con otras instituciones similares a nivel nacional e internacional, a fin de contribuir al mejoramiento en el cuidado de la salud de los mexicanos”.

Luego de la creación del INMEGEN, el 3 de agosto de 2004 se integra el Órgano de Gobierno y para el 15 de octubre de ese mismo año, se instaura la Junta de Gobierno, fecha en la que se entregaron los nombramientos a los Vocales Propietarios, Secretario, Prosecretario y Presidente del Patronato, se aprobó el nombramiento del Director General del INMEGEN, el “Informe Ejecutivo del Consorcio Promotor del Instituto de Medicina Genómica” y el Programa de Trabajo 2004-2009 del INMEGEN.

En abril de 2005 se realizó el reclutamiento y selección del personal para las áreas administrativas, científicas y de apoyo técnico a la Investigación; se establecieron los órganos de apoyo administrativos y la Comisión Científica para la revisión y autorización de los primeros proyectos de investigación, asimismo se obtuvieron los primeros recursos financieros provenientes de los fondos sectoriales del CONACyT y de Salud para la realización de los protocolos de investigación iniciados.

La plantilla autorizada al mes de julio de 2005, se integró por 138 plazas, de las cuales se ocuparon 55, distribuidas en 9 plazas de mando, 9 de investigación, 14 de la rama médica, paramédica y grupo afín, así como de 23 administrativas.

Asimismo, en ese año se establecieron las siguientes Unidades de Alta Tecnología:

- a) Unidad de Secuenciación e Identificación de Polimorfismos. Para los análisis de secuenciación automatizada del genoma humano, expresión génica, amplificación de ácidos nucleicos y plataformas de genotipificación;
- b) Unidad de Genotipificación y Análisis de Expresión. Para el estudio masivo de la expresión génica y genotipificación; y
- c) Unidad de Supercómputo y Tecnología de Información. Para analizar y almacenar datos genómicos.

El establecimiento de estas unidades, permitió establecer las primeras alianzas estratégicas académicas y tecnológicas; habiéndose determinado los primeros servicios de alta tecnología y los perfiles de usuarios internos y de otras instituciones en colaboración. Así también se dio continuidad a la impartición de cursos aprobados en el marco del Programa de Postgrado en Ciencias Médicas de la UNAM, dando inicio a las actividades académicas con la realización de conferencias, seminarios de investigación y club bibliográfico.

El 11 de agosto de 2005, se publica en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se destina al servicio del Instituto Nacional de Medicina Genómica una fracción de terreno con una superficie de 40,097.811 metros cuadrados que forma parte de un inmueble de mayor extensión, a efecto de que establezca en la misma su sede”, con lo que se realiza el anteproyecto arquitectónico, la licitación pública nacional relativa a la Gerencia de Proyecto para la construcción de las nuevas instalaciones, incluyendo el proyecto ejecutivo, gestoría de licencias y permisos, así como la integración de la documentación para las licitaciones necesarias y llevar a cabo la realización de las obras.

Durante 2006, se pone en marcha una cuarta Unidad de Alta Tecnología, denominada Unidad de Proteómica Médica, para llevar a cabo estudios enfocados a los tumores de mayor incidencia en nuestra población (carcinoma broncogénico, mama, próstata, cervico-uterino), así como al conocimiento de enfermedades crónico degenerativas como diabetes mellitus, alzheimer y parkinson, entre otros.

En ese mismo año, el INMEGEN queda inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Investigación Científica y Tecnológica (RENIECYT) y se llevó a cabo la formalización de los Convenios de Donación con la Fundación Mexicana para la Salud, A. C. y con la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.; instituciones que contribuyeron de manera importante al equipamiento de los Laboratorios y las Unidades de Alta Tecnología.

Asimismo, durante 2006, se fortaleció el desarrollo de proyectos de investigación intramuros, se concluyó el proceso de definición y registro de indicadores de gestión, conforme la normatividad. Respecto a la vinculación horizontal, se establecieron colaboraciones académicas y científicas con siete estados de la República y con instituciones educativas y científicas, así como con diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y el Grupo P3G.

Al iniciar el 2007, en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del INMEGEN, se presenta una evaluación al Programa de Trabajo 2004-2009, informando un avance del 85%, y se presentan 30 nuevos retos a cumplir al mes de octubre de 2009, que fueron integrados en el documento denominado “*Complemento al Programa de Trabajo para dirigir el Instituto Nacional de Medicina Genómica 2004-2009*”.

En ese mismo año, la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones dependiente de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, aprobó dos modificaciones a la estructura orgánica del INMEGEN. Al finalizar el año, el instituto ya contaba con una plantilla ocupada de 139 plazas de las cuales 30 correspondían a Investigadores.

En 2008, la Junta de Gobierno aprueba diversos documentos técnicos y administrativos que contenían los procesos conforme los cuales iniciaron las Unidades de Alta Tecnología. Además, se aprueba el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización Específico del INMEGEN. Este último en sus tres versiones: la primera, conforme a la estructura orgánica vigente al 16 de agosto de 2005; la segunda, con la estructura orgánica vigente al 1º de enero de 2007; y la tercera, con la estructura orgánica vigente al 16 de mayo de 2007. Todas estas versiones aprobadas por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.

Durante el mes de septiembre de 2009, la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones dependiente de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública refrenda la estructura orgánica del INMEGEN, la cual no presentó ningún cambio.

El 13 de octubre de 2009, en el pleno de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Medicina Genómica, se designó como Director General al Dr. Francisco Xavier Soberón Mainero, para el periodo del 16 de octubre de 2009 al 15 de octubre de 2014.

3. Marco de Referencia

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del INMEGEN, aprobado por la H. Junta de Gobierno en la Segunda Sesión Ordinaria de 2011, celebrada el 4 de octubre:

El Instituto Nacional de Medicina Genómica es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa en los términos de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, agrupado en el Sector coordinado por la Secretaría de Salud, que tiene por objeto, en el campo de la medicina genómica, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos especializados, el desarrollo de tecnología y la vinculación con la industria para el desarrollo de productos y servicios de base genómica, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes funciones:

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas en las áreas de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;

En ningún caso realizará investigación en células troncales humanas de embriones vivos, o aquellas obtenidas por trasplante nuclear;

- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud y medicina genómica registre;
- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en medicina genómica, así como aquellas en materia o áreas, que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas, estudios y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en medicina genómica y áreas afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, a través de otras instituciones de salud;
- VIII. Proporcionar servicios de consulta externa y en medicina genómica a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, a través de otras instituciones de salud y hasta el límite de la capacidad instalada de las mismas;
- IX. Asesorar y formular opiniones en materia de medicina genómica a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- X. Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en medicina genómica, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- XI. Asesorar en medicina genómica a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de las instituciones públicas de salud;
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a las áreas y acciones propias de su especialidad;
- XIII. Impulsar la vinculación con instituciones nacionales para conformar una red de investigación y desarrollo en el campo de la medicina genómica y disciplinas afines, con la participación de instituciones internacionales; de conformidad con lo dispuesto en la Ley;
- XIV. Fomentar la realización de proyectos de desarrollo de tecnología especializada, obteniendo con ello innovación tecnológica en cuanto a la elaboración de medios de diagnóstico, fármaco- genómica y terapia génica;
- XV. Ser el Centro Nacional de Referencia para asuntos relacionados con el genoma humano y sus aplicaciones;
- XVI. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades en medicina genómica; y
- XVII. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la Ley y otras disposiciones aplicables.

Los instrumentos jurídicos -leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normas reglamentarias- que regulan al Instituto Nacional de Medicina Genómica, emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A continuación, se enlistan las principales fuentes jurídicas:

Leyes

Ley General de Salud y su Reglamento; Ley de los Institutos Nacionales de Salud; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento; Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley General de Bienes Nacionales; Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento; Ley de Planeación; Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento; Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento; Ley Federal de Archivos; Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Reglamentos

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud; Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud; Reglamento de Insumos para la Salud; Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

Decretos

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2007-2012.

Acuerdos del Ejecutivo Federal y del Secretario

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud; Acuerdo que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud; Acuerdo número 43 Comité de Investigación de Salud; Acuerdo número

140 Creación del Comité de Capacitación y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Salud; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía.

Manuales

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia; Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

4. Vinculación con las prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales

A continuación se describe la vinculación del Programa Anual de Trabajo 2012 del INMEGEN con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Nacional de Salud 2007-2012, el Programa Sectorial de Salud 2007-2012 y el Plan de Trabajo Quinquenal del INMEGEN 2009-2014.

4.1-Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El Programa Anual de Trabajo 2011 del INMEGEN se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el Eje rector 3, en particular en la componente 3.2 Salud, a través de los resultados obtenidos para mejorar la atención a la salud de la población mexicana. Asimismo, el planteamiento organizacional se orienta a privilegiar la innovación y la traducción del logro científico en nuevos bienes y servicios que amplíen las herramientas para la atención a la salud desde los aspectos de prevención, diagnóstico y tratamiento.

4.2-Programa Nacional de Salud 2007-2012

El *Programa Nacional de Salud 2007-2012* constituye el punto de referencia de las actividades a desarrollar en este periodo de planeación, al contribuir al avance del conocimiento científico, para lo que se plantea contar con líneas de investigación apegadas a las prioridades nacionales en salud, de lo que se espera producir no sólo artículos científicos en revistas de alto impacto internacional sino además contribuir a la difusión del saber en medicina genómica a la población.

La formación de recursos humanos es una actividad sustantiva del INMEGEN, por lo que cuenta con una serie de cursos de alta especialidad dirigidos a médicos y científicos. Las temáticas abordadas por el personal altamente capacitado incluyen la aplicación de la medicina genómica a la pediatría y a la medicina interna, así como aspectos éticos, legales y sociales, de bioinformática, entre otros. Es importante señalar que el Instituto dirige sus cursos a incrementar las capacidades de los servicios de salud a través de conferencias, simposia y otros instrumentos de difusión del conocimiento científico, con lo que se contribuye sólidamente al cumplimiento de los objetivos nacionales en la materia con un uso adecuado de los recursos asignados para llevar a cabo las acciones sustantivas.

El INMEGEN no presta servicios de atención médica pero aportará importantes resultados a las instituciones con las que ha establecido intensos vínculos de colaboración académica y científica a lo largo del país, contribuyendo a la descentralización de la investigación científica.

En este contexto, el Programa Anual de Trabajo 2012 del INMEGEN se orienta a dar cabal cumplimiento a los objetivos y estrategias dentro del marco normativo, al

desarrollo institucional mediante la investigación de excelencia relacionada con problemas nacionales de salud, la enseñanza y divulgación, la tecnología de punta que favorezca el desarrollo científico, el incremento de vinculaciones horizontales, la traducción del conocimiento, cumplimiento del marco ético, y la administración.

4.3-Programa Sectorial de Salud 2007-2012

Respecto al Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2007-2012, el Plan Anual de Trabajo del INMEGEN contribuye a atender el objetivo 9 del dicho programa, específicamente en la línea de acción 9.2 “Reorientar la innovación tecnológica y la investigación para la salud hacia los padecimientos emergentes, las enfermedades no transmisibles y las lesiones”; toda vez que el Instituto desarrolla proyectos de investigación encaminados a la solución de los problemas nacionales en materia de salud, a fin que se traduzcan en políticas y acciones que incidan en el mejoramiento de la salud de la población mexicana.

4.4-Programa de Acción Específicos 2007-2012

Investigación para la Salud

Objetivo 1. Impulsar la investigación científica que mejore la salud y el bienestar de la población.

Objetivo 2. Mejorar el entorno laboral de los investigadores.

Objetivo 3. Favorecer la descentralización de la investigación en salud.

Objetivo 4. Estimular la vinculación con la industria en condiciones de interés y beneficio mutuos.

Objetivo 5. Fortalecer los programas de formación y desarrollo de recursos para la investigación y el desarrollo tecnológico en salud.

Objetivo 6. Incrementar la difusión de la producción científica nacional en salud.

4.5-Plan de Trabajo Quinquenal del INMEGEN 2009-2014

En relación con el Plan Quinquenal del Instituto Nacional de Medicina Genómica 2009-2014, el cual plantea una visión general encaminada a que el INMEGEN sea un instituto consolidado académicamente y de vanguardia, que haya aportado importantes contribuciones al desarrollo de la medicina y la salud de los mexicanos, de tal manera que sea el principal referente latinoamericano.

En este sentido, algunas de las principales estrategias que se plantean son las siguientes:

- Organizar grupos de investigación por áreas, como: farmacogenómica, genómica funcional, mecanismos moleculares, interacción gen-gen-ambiente, genómica poblacional, diagnóstico molecular y genómico, e implicaciones éticas legales y sociales.
- Conducir líneas de investigación básica, clínica y aplicada, alineadas a los principales problemas de salud pública en México.
- Enfocar la investigación institucional a las prioridades nacionales de salud: enfermedades crónicas y degenerativas, trastornos de la nutrición, neoplasias malignas, infecciosas agudas y crónicas de nueva aparición o reemergentes, así como las de origen inmune, las congénitas y las genéticas.
- Contribuir a aclarar las implicaciones jurídicas, sociales, políticas, económicas y culturales de los avances científicos y tecnológicos en medicina genómica y de sus aplicaciones en el cuidado de la salud, como Instituto de Referencia Nacional en la materia.
- Brindar los servicios del Laboratorio de Diagnóstico Molecular y Genómico a otras instituciones del Sector Salud y otras organizaciones académicas y productivas.
- Consolidar la metodología y estandarizar los servicios de: pruebas genómicas, farmacogenómicas, diagnóstico molecular de padecimientos genéticos específicos y de marcadores diagnósticos, y pronósticos en diversos tipos de cáncer.
- Ampliar la oferta de cursos a distancia y semi-presenciales para consolidar una plataforma educativa con alcance nacional en medicina genómica, que contribuya a la formación de estudiantes e investigadores interesados de todos los estados de la república y de otros países de habla hispana.
- Inducir los cambios que serán necesarios en la Enseñanza de la Medicina en todo el país, incluyendo los contenidos de esta nueva disciplina en los planes de estudio.
- Una vez consolidada la planta académica y la puesta en operación de la nueva sede, impulsar el programa de posgrado en medicina genómica, con el fin de contribuir a la formación de especialistas en la materia y de ampliar la oferta educativa en el área de medicina genómica, en colaboración con otros INS y de otras organizaciones académicas de alto prestigio. Este programa permitirá incrementar la atracción de talento.
- Coordinar y dirigir las acciones encaminadas a establecer vínculos y colaboraciones formales con otras organizaciones públicas y privadas de México y del extranjero para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, social y productivo en áreas de la medicina genómica, mediante la formalización de instrumentos jurídicos congruentes con los objetivos sustantivos y con las normas y requisitos jurídicos y administrativos.

5. Misión

Contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y alianzas estratégicas, con apego a principios éticos universales.

6. Visión

Ser líder indiscutible en México y uno de los principales polos de desarrollo de la medicina genómica en el mundo, abarcando la investigación científica, la formación de recursos humanos, la innovación tecnológica y el desarrollo de bienes y servicios.

7. Análisis Estratégico

Con el fin de proveer al cuerpo directivo de los insumos necesarios para llevar a cabo el proceso de planeación estratégica del Instituto, para proporcionar la información requerida para la definición de nuevas acciones y la corrección de las existentes, se realizó un análisis estratégico de la situación de cada una de las áreas del Instituto a través del empleo del análisis FODA. Dicho proceso permitió identificar las **fortalezas**, **oportunidades**, **debilidades** y **amenazas** para el cumplimiento de la misión institucional.

La identificación de *oportunidades* y *amenazas*, permite visualizar escenarios de manera anticipada, en el ámbito externo, que permitan reorientar el rumbo del Instituto. Por su parte, en el ámbito interno, la identificación de *fortalezas* y *debilidades* permite saber las características que facilitan u obstaculizan el cumplimiento de objetivos estratégicos.

En este contexto, las fortalezas deben utilizarse, las oportunidades aprovecharse, las debilidades eliminarse y las amenazas sortearse.

La realización del análisis FODA, permitió llevar a cabo el diagnóstico de la situación actual del Instituto, así como de la identificación de su capacidad y potencialidad.

A continuación, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que fueron identificadas en el Instituto.

7.1 ANALISIS FODA

FACTORES INTERNOS Controlables	FACTORES EXTERNOS No Controlables
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal joven (flexible) y bien capacitado (con potencial y con pertenencia al SNI y al Sistema de Evaluación de la SSA). ▪ Instalaciones y equipamientos de vanguardia y más por venir. ▪ Presencia en la opinión pública nacional e internacional. ▪ Financiamiento operativo garantizado. ▪ Patronato con muy alto perfil y con alta motivación. ▪ Estructura y personal especializado para la vinculación. ▪ Algunos servicios internos muy profesionales. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Área estratégica para múltiples especialidades de medicina. ▪ Área con gran atractivo para trabajar y colaborar. ▪ Descubrimientos y servicios con alto potencial para la creación de nuevos negocios. ▪ Referente de alto perfil para la discusión de políticas en el sector. ▪ Desarrollo internacional de la medicina genómica. ▪ Gran interés de la iniciativa privada en torno a la investigación que realice el Instituto y las posibles innovaciones. ▪ Alta demanda de opciones educativa en medicina genómica y áreas afines a nivel nacional. ▪ Interés de los medios por la medicina de genómica.

FACTORES INTERNOS Controlables	FACTORES EXTERNOS No Controlables
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal poco consolidado y poco fogueado. ▪ Algunos rasgos de cultura de aislamiento e hipérbole. ▪ Lastre derivado del rezago en la obra y sus consecuencias. ▪ Incipiente deterioro en el ambiente interno de trabajo. ▪ Falta de reglas para la operación de algunas actividades académicas. ▪ Falta de un esquema integral de esquemas de organización basados en procesos. ▪ Insuficiente comunicación con medios. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hostilidad por parte de autoridades de Contraloría, Salud y Hacienda. ▪ Poca credibilidad de ciertos sectores por las promesas no cumplidas. ▪ Burocracia ahogante; posibles apreturas económicas a futuro. ▪ Expectativas exageradas, difíciles de cumplir.

8. Objetivos Generales

- Asegurar la calidad científica de los proyectos de investigación y las publicaciones que se desarrollarán en estrecha vinculación con los otros Institutos Nacionales de Salud, así como con otras instituciones de salud y universitarias y enfocados tanto al estudio del fundamento molecular, la genómica funcional y la interacción gen-gen-ambiente, como a la identificación de grupos de alto riesgo de enfermedad, farmacogenómica e implicaciones éticas legales y sociales para generar conocimiento genómico en beneficio del cuidado de la salud de los mexicanos.
- Contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos, a través de la formación de recursos humanos especializados en ciencias genómicas, así como de la organización, resguardo y divulgación del conocimiento genómico.
- Administrar los servicios tecnológicos en el INMEGEN que soporten las actividades de las diferentes áreas del Instituto, maximizando la disponibilidad, confiabilidad, eficiencia, y seguridad.
- Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de planeación y organización a las diversas áreas, coordinar la elaboración e integración de los programas y proyectos institucionales en congruencia con los programas federales, y supervisar la implementación de las acciones requeridas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información del Instituto.
- Representar jurídicamente al Instituto ante diversas autoridades judiciales, administrativas y legislativas, así como servir de unidad de consulta legal interna y externa; coordinar la elaboración de instrumentos jurídicos contractuales en materia de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, transferencia de tecnología e innovación, y, en general todo instrumento del que puedan derivarse derechos y obligaciones.
- Coordinar y dirigir en el INMEGEN las acciones encaminadas a establecer vínculos y colaboraciones formales con otras organizaciones públicas y privadas de México y del extranjero para entablar colaboraciones científicas, académicas y de desarrollo tecnológico en áreas de la medicina genómica, y promover el acceso a fuentes alternas de financiamiento de organizaciones y agencias de dentro y fuera del País.
- Coordinar la evaluación y apropiación del conocimiento con potencial industrial derivado de la actividad científica del Instituto y conducir las acciones encaminadas a la explotación comercial de la tecnología generada en medicina genómica, con la finalidad de contribuir a resolver problemas nacionales de salud y al desarrollo económico del país.
- Satisfacer las necesidades de las diversas áreas del Instituto, promoviendo el uso racional de los recursos humanos, materiales y económicos con un sentido de optimización y modernización, garantizando la rendición de cuentas y el apego estricto al marco jurídico aplicable.

9. Propuesta de Trabajo 2012

9.1 INVESTIGACIÓN

Objetivo estratégico 1. Organizar y consolidar los grupos de investigación existentes y conformar nuevos grupos de investigación mediante la contratación de líderes que desarrollen nuevas líneas científicas alineadas a los principales problemas de salud en México.

Meta:

- Incrementar durante el año el 15% las líneas de investigación existentes

Líneas de acción:

1. Apoyar a los investigadores en el diseño y desarrollo de los proyectos de investigación.
2. Incorporar investigadores líderes y asociados en cuanto se pueda ocupar la sede permanente.

Indicador:

- $(\text{Líneas de investigación al término de 2012} / \text{Líneas de investigación existentes en 2011}) \times 100$.

Objetivo estratégico 2. Iniciar en 2012, proyectos de investigación en estrecha vinculación con instituciones del Sector Salud y académicas.

Meta:

- Lograr que el 90% de los proyectos iniciados sean en colaboración con otras Instituciones.

Líneas de acción:

1. Promover las alianzas estratégicas y la vinculación con otras instituciones de salud y educativas.
2. Fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinaria y multicéntrica.
3. Coordinar acciones con la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional para agilizar la firma de convenios con otras instituciones.

Indicador:

- $\text{Proyectos de investigación iniciados en colaboración con otras Instituciones} / \text{Total de proyectos iniciados} \times 100$

Objetivo estratégico 3. Estimular la productividad individual y de grupo de los integrantes del equipo científico del INMEGEN durante el 2012.

Meta:

- Mantener durante el año que la productividad por investigador sea de 1.0 productos.

Líneas de acción:

1. Colaborar con la Dirección de Enseñanza y Divulgación para que los investigadores cuenten con alumnos que realicen tesis de licenciatura, maestría y doctorado, bajo su tutoría.
2. Fomentar la participación de los investigadores en la elaboración de capítulos de libros.

Indicador:

- Número de productos de la investigación (artículos, capítulos de libros y tesis)/ Número de investigadores (en plaza de investigador y en plaza de mando medio)

Objetivo estratégico 4. Incrementar el número de proyectos de investigación con financiamiento externo.

Meta:

- Mantener durante el año el financiamiento externo del 45% de los proyectos internos de investigación

Líneas de acción:

1. Diversificar las fuentes de financiamiento externo con el apoyo de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional.
2. Apoyar a los investigadores para lograr su exitosa participación en las convocatorias con el objeto de que obtengan financiamiento externo para el desarrollo de proyectos de investigación.

Indicador:

- Número de proyectos internos con financiamiento externo/ número de proyectos internos autorizados x 100

Objetivo estratégico 5. Elevar la plantilla de investigadores del INMEGEN con registro en el Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la SSA, y/o incrementar el número de investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Meta:

- Lograr que el 90% de los investigadores estén reconocidos en el Sistema institucional en Ciencias Médicas de la SSA. y/o pertenezca al SNI.

Líneas de acción:

1. Incorporar investigadores que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores y estén reconocidos en el Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la SSA.
2. Impulsar la investigación de calidad a fin de que los investigadores cuenten con los requisitos para su ingreso, permanencia o promoción en estos sistemas.

Indicador:

- Número de investigadores pertenecientes al SNI y/o al SII/ Total de investigadores x 100

Objetivo estratégico 6: Publicar en el año 2012, un mayor número de artículos científicos, especialmente de los grupos III al V.

Meta:

- Lograr que el 90% de los artículos científicos se publiquen en revistas de los grupos III al V.

Líneas de acción:

1. Contar con la última versión del Journal of Citation Report (JCR), para identificar el factor de impacto de las revistas.
2. Fomentar el envío de artículos a revistas pertenecientes a los grupos III al V según la Clasificación Cualitativa de Revistas Periódicas de la SSA.

Indicador:

- Número de artículos publicados en revistas de los grupos III al IV / Total de artículos publicados x 100

Objetivo estratégico 7. Brindar los servicios Externos del Laboratorio de Diagnóstico Genómico y de las Unidades de Alta Tecnología en el año 2012.

Meta 1:

- Incrementar un 10% el número de servicios en término de muestras recibidas que se ofrecen en el Laboratorio de Diagnóstico Genómico

Líneas de acción:

1. Identificar y describir los procedimientos para otorgar los servicios y coordinarse con la Dirección de Administración para establecer el cobro de los mismos.

2. Promover los servicios que ofrecen las Unidades de Alta Tecnología en el INMEGEN.

Indicador:

- (Número de muestras por servicios ofrecidos del Laboratorio de Diagnóstico Genómico en 2012/ número de muestras por servicios ofrecidos del laboratorio de Diagnóstico Genómico en el año anterior) x 100

Meta 2:

- Recibir y procesar 200 muestras, correspondientes a servicios externos en las Unidades de Alta Tecnología, durante el año 2012.

Líneas de acción:

1. Identificar y describir los procedimientos para otorgar los servicios y coordinarse con la Dirección de Administración para establecer el cobro de los mismos.
2. Promover los servicios que ofrecen las Unidades de Alta Tecnología en el INMEGEN.

Indicador:

- (Número de muestras por servicios ofrecidos en 2012/ número de muestras por servicios ofrecidos en las Unidades de Alta Tecnología en el año anterior) x 100

Metas Cuantitativas de la Numeralia

INVESTIGACION						
INDICADOR / AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
1. Núm. de publicaciones:						
Grupo I	0	0	0	1	0	-
Grupo II	0	0	2	0	0	-
Total (I-II)	0	0	2	1	0	0
Grupo III	0	7	10	16	10	-
Grupo IV	2	7	4	4	10	-
Grupo V	1	2	3	2	2	-
Total (III-V)	3	16	17	22	22	26
Total (I-V)	3	16	19	23	22	26
2. Núm. de plazas de investigador:						
ICM A	3	4	2	6	9	-
ICM B	10	12	8	10	7	-
ICM C	9	10	10	10	13	-
ICM D	1	2	8	9	10	-
ICM E	1	2	2	0	1	-
ICM F	0	0	0	0	3	-
Total	24	30	30	35	43 ¹	48
3. Publicaciones (I-II) / Plazas de investigador	0	0	0.06	0.03	0	0
4. Publicaciones (III-IV-V) / Plazas de investigador	0.13	0.53	0.56	0.62	0.51	26/48=0.54
5. Publicaciones de los grupos III, IV y V / Número de publicaciones de los grupos I-V	1.00	1.00	0.89	0.95	1.00	26/26=1.00
6. Miembros del SNI / Plazas de investigador	0.45	0.5	0.63	0.65	0.58	29/48=0.60
7. Sistema Nacional de Investigadores:						
Candidato	5	7	7	8	3	-
SNI I	6	7	10	11	18	-
SNI II	0	1	2	2	2	-
SNI III	0	0	0	2	2	-
Total	11	15	19	23	25	29
8. Número de investigadores miembros del SNI / Número de investigadores	$\frac{11}{24} = 0.45$	$\frac{15}{30} = 0.50$	$\frac{19}{30} = 0.63$	$\frac{23}{35} = 0.65$	$\frac{25}{43} = 0.58$	29/48=0.60
9. Número de publicaciones totales producidas / Número de investigadores	$\frac{7}{24} = 0.29$	$\frac{23}{30} = 0.76$	$\frac{21}{30} = 0.70$	$\frac{29}{35} = 0.82$	$\frac{22}{43} = 0.51$	26/48=0.54

¹ Incluye cuatro funcionarios que realizan actividades de investigación. Esta cifra es el total de personal con producción científica que se empleará para los cálculos. El total de plazas autorizadas es de 58.

INVESTIGACION						
INDICADOR / AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
10. Producción						
Libros editados	0	0	0	0	0	0
Capítulos en libros	4	7	2	6	0	4
11. Núm. de tesis concluidas						
Licenciatura	0	0	5	14	10	-
Especialidad	0	0	0	0	0	-
Maestría	0	4	0	2	6	-
Doctorado	0	0	0	2	1	-
Total	0	4	5	18	17	17
12. Núm. de proyectos con patrocinio externo:						
Núm. agencias no lucrativas:	1	8	2	4	6	7
Núm. agencias no lucrativas:	1	1	1	2	3	-
Monto total: (miles de pesos)	\$1,210.00	\$5,822	\$2,750	\$7,894.00	\$6,173.08	-
Núm. Industria farmacéutica y de insumos para la salud:	0	0	0	0	0	-
Monto total: (miles de pesos)	0	0	0	0	0	-
13. Premios, reconocimientos y distinciones recibidos:						
14. Señale las 10 líneas de Investigación más relevantes de la Institución						
14.1. Genómica de las enfermedades metabólicas. 14.2. Oncogenómica. 14.3. Genómica funcional del Cáncer. 14.4. Nutrigenómica. 14.5. Genómica de las enfermedades autoinmunes. 14.6. Genómica de las enfermedades atópicas. 14.7. Genómica de las enfermedades cardiovasculares. 14.8. Farmacogenómica. 14.9. Genómica de poblaciones. 14.10. Genómica del metabolismo óseo.						

* Se presentan cifras totales de la programación estimada para 2012.

9.2 ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN

Objetivo estratégico 8: Dar una nueva orientación a las gestiones del Programa de Participación Estudiantil como una mejora continua de la administración escolar.

Meta 1:

- Afinar el procedimiento de inscripción y término de actividades que realizan los alumnos y darlo a conocer a todas las áreas que interactúan con ellos.

Líneas de acción:

1. Afinar el proceso ya existente.
2. Gestionar el diseño de material gráfico que sirva de apoyo como trípticos para guiar a los estudiantes e investigadores de forma clara y sencilla los pasos a seguir en el proceso de admisión y término de sus actividades

Indicador:

- Proceso terminado

Meta 2:

- Gestionar los trámites para la validación y conocimiento del reglamento de alumnos cuyo boceto se trabajó durante 2011

Líneas de acción:

1. Presentar el boceto de reglamento ante las instancias correspondientes.
2. Una vez autorizado solicitar una propuesta de diseño para su reproducción.

Indicador:

- Reglamento autorizado

Objetivo estratégico 9: Planificar la apertura de una maestría propia del INMEGEN.

Meta:

- Gestionar los trámites necesarios para continuar desarrollando el proyecto conceptual de maestría que se tiene.

Líneas de acción:

1. Proponer la adición de un Campo disciplinario dentro del Campo de Conocimiento de Ciencias de la Salud del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud.
2. Realizar las gestiones que nos vaya indicando la Coordinadora del Programa con base en el veredicto que emita el Consejo Universitario respecto a la petición que se solicitó en 2011 para ser considerados como Sede Académica.

3. Si existiera durante 2012 alguna visita de inspección por parte de la Universidad, realizar los preparativos pertinentes.

Indicador:

- Documentos que acrediten los avances.

Objetivo estratégico 10: Incrementar la calidad de las actividades académicas que realiza el Instituto como parte de una mejora continua.

Meta 1:

- Cambiar el formato de los videos de un curso virtual con las herramientas con las que contamos actualmente para que sean compatibles con las diferentes versiones que tienen los alumnos y lograr una visualización exitosa.

Líneas de acción:

1. Solicitar el apoyo de producción audiovisual para la actividad.
2. Realizar un programa de trabajo
3. Realizar pruebas en diferentes equipos de cómputo
4. Colaborar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Tecnológico en la gestión de adecuaciones del sistema de generación y transmisión de actividades académicas en línea.

Indicador:

- Videos re-editados

Meta 2:

- Afinar el procedimiento de recepción de los alumnos de Pregrado

Líneas de acción:

1. Solicitar a los alumnos que vean el Curso de Inducción
2. Crear una actividad que le permita a los alumnos conocer y entender el Sistema de Administración Escolar.

Indicador:

- $(\text{Total de grupos recibidos} / \text{Total de cursos programados}) \times 100$

Meta 3:

- Realizar una propuesta conceptual mediante la cual los asistentes de los cursos de educación continua presenciales puedan tener acceso a su constancia al final de los mismos de forma electrónica.

Líneas de acción:

1. Gestionar las bases con Tecnologías de la Información.
2. Gestionar el diseño de un espacio ubicado en el Portal de Internet de donde se puedan hacer las descargas
3. Trabajar un procedimiento en el que se describa de forma puntual los pasos y la interacción de las áreas relacionadas.

Indicador:

- Una propuesta conceptual

Objetivo estratégico 11: Fortalecer el interés en la Medicina Genómica y las actividades de enseñanza que imparte el Instituto a través de la participación en actividades académicas y estudiantiles organizadas por Instituciones, Asociaciones y Universidades que apoyan la formación y actualización de Recursos Humanos.

Meta 1:

- Participar en una actividad académica de impacto nacional que reúna profesionistas dentro del área de las Ciencias Biológicas y de la Salud.

Líneas de acción:

1. Participación en un Congreso y/o Simposio con la colocación de un stand que apoye la imagen institucional.
2. Distribución de material gráfico que muestre la invitación y/u oferta académica para participar en actividades del Instituto (póster, folletos)

Indicador:

- Evidencia de asistencia y participación a través de fotografías y reseñas.

Meta 2:

- Atraer talento de alto nivel académico (alumnos de instituciones educativas) para que realicen su tesis o lleve a cabo una práctica escolarizada y realizar los trámites necesarios para formalizar esta actividad

Líneas de acción:

1. Participación en por lo menos tres ferias de servicio social, pláticas y/o sesiones con alumnos y colocación de un stand que apoye la imagen institucional.
2. Distribución de material gráfico que muestre la invitación y/u oferta académicas para participar en actividades del Instituto (póster, folletos)
3. Renovar y/o gestionar la documentación necesaria para formalizar la relación con las instituciones a las que pertenecen los alumnos interesados.

Indicador:

- Evidencia de asistencia y participación a través de fotografías y elaboración de bases de datos.
- Número de trámites gestionados

Meta 3:

- Realizar al menos 4 cursos de educación continua, 2 de pregrado y 2 con el posgrado de la UNAM

Líneas de acción:

1. Gestionar los trámites con las Universidades correspondientes.
2. Realizar la difusión de los cursos en diferentes medios
3. Realizar la administración escolar de todos los alumnos
4. Gestionar la logística y coordinación de los curso.

Indicador:

- $(\text{Cursos realizados} / \text{Cursos planeados}) \times 100$

Objetivo estratégico 12. Fortalecer el Centro de Información y Documentación del INMEGEN.

Meta 1:

- Implementar al menos dos de los procesos tradicionales para brindar servicios electrónicos del CID.

Líneas de acción:

1. Realizar las modificaciones pertinentes a los procedimientos de la Subdirección de Información y Documentación.
2. Gestionar el uso de herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo su implementación
3. Colaborar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Tecnológico para las adecuaciones a los sistemas de información de Biblioteca.
4. Dar a conocer y capacitar a los usuarios sobre el uso de estos nuevos servicios.

Indicador:

- $(\text{Total de procesos implementados} / \text{Total de procesos programados}) \times 100.$

Meta 2:

- Realizar al menos cuatro actividades de difusión de los servicios del CID.

Líneas de acción:

1. Colaborar en conjunto con el área de Comunicación Editorial para la realización de material gráfico.
2. Realizar una campaña en línea a través del portal del Instituto y otros medios (Comunicados INMEGEN, Boletín interno y externo “Expresión INMEGEN”, Boletín electrónico de la C.C.I.N.S.H.A.E., Redes Sociales).
3. Realizar presentaciones a los alumnos en los inicios de los cursos.

Indicador:

- Total de actividades de difusión realizadas / Total de actividades de difusión programadas

Meta 3:

- Establecer al menos 3 actividades de capacitación sobre el uso de las colecciones del CID

Líneas de acción:

1. Gestionar con diversos editores cursos y/o talleres de capacitación de herramientas de búsqueda y recuperación de información
2. Colaborar en conjunto con el área de Comunicación Editorial para realización del material gráfico para difundir entre la comunidad de usuarios las fechas en que se llevará a cabo la capacitación.
3. Dar a conocer el acervo con que cuenta el CID

Indicador:

- Total de actividades de capacitación realizadas / Total de actividades de capacitación programadas

Objetivo estratégico 13. Fortalecer el portal de Internet como instrumento para la divulgación de la medicina genómica

Meta:

- Implementar por los menos 2 aplicaciones que optimicen la funcionalidad del portal de Internet.

Líneas de acción:

1. Detectar áreas de oportunidad de las diferentes secciones del portal.
2. Colaborar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Tecnológico para evaluar la viabilidad de la implementación.
3. Realizar pruebas de funcionamiento.
4. Liberar nuevas aplicaciones.

Indicador:

- Total de aplicaciones implementadas / Total de aplicaciones programadas

Objetivo estratégico 14. Fortalecer las actividades de prensa para el posicionamiento del Instituto

Meta:

- Realizar al menos 3 proyectos con medios de comunicación.

Líneas de acción:

1. Gestionar reuniones con diversos medios de comunicación para evaluar la participación en conjunto.
2. Definir los proyectos a realizar.
3. Establecer convenio de colaboración en caso de ser necesario.

Indicador:

- Total de proyectos realizados / Total de proyectos programados

Objetivo estratégico 15. Fortalecer los flujos de comunicación entre las áreas del Instituto

Meta:

- Implementar al menos una acción que permita mejorar los flujos y los procesos de información internos y externos para mantener actualizados los contenidos del Portal y de todos los medios de comunicación del Instituto.

Líneas de acción:

1. Conformar un grupo de representantes de cada área.
2. Realizar reuniones de manera periódica
3. Recopilar toda aquella información que se desee publicar interna y externamente a través de los diferentes canales de comunicación que existen.

Indicador:

- Total de acciones realizadas/ Total de acciones programadas

Objetivo estratégico 16. Fortalecer la imagen institucional del INMEGEN a través de las Redes Sociales

Meta:

- Elaborar al menos una estrategia de difusión de mensajes a través de las distintas redes sociales en las que se encuentra suscrito el INMEGEN

Líneas de acción:

1. Detectar necesidades de información de los usuarios
2. Atender las inquietudes de los usuarios.
3. Conocer el perfil de los usuarios suscritos en las redes
4. Generar contenidos de interés.
5. Publicar los contenidos en las diversas redes

Indicador:

- Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas

Objetivo estratégico 17. Fortalecer la divulgación científica y el conocimiento de la medicina genómica a través de materiales editoriales en diferentes formatos

Meta 1:

- Implementar y/o actualizar en formato electrónico al menos 8 editoriales en diferentes formatos con los que cuenta el INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Gestionar el uso de herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo su implementación
2. Capacitar al personal que llevará a cabo esta actividad
3. Analizar cuáles publicaciones tienen mayor prioridad para su difusión en medios electrónicos
4. Integrar las publicaciones en formato electrónico a los diferentes medios de difusión que ya operan en el INMEGEN.

Indicador:

- Total de publicaciones electrónicas implementadas en 2012 / Total de publicaciones electrónicas 2011 x 100.

Meta 2:

- Generar o actualizar al menos 6 materiales impresos que fortalezcan los esfuerzos de divulgación del INMEGEN

Líneas de acción:

1. Analizar en conjunto con las áreas del INMEGEN, los temas institucionales más importantes que convenga difundir al público en general.
2. Solicitar la información necesaria para cada publicación a las áreas responsables del tema.
3. Presentar propuestas de diseño.
4. Analizar la cantidad necesaria de tiraje para cada publicación y los foros de distribución.
5. Realizar la producción de los contenidos.

Indicador:

- (Total de publicaciones generadas en 2012 / Total de publicaciones programadas para 2012) x 100.

Meta 3:

- Apoyar por lo menos a siete investigadores en la generación e impresión de carteles científicos que fortalezcan la difusión del trabajo científico del INMEGEN

Líneas de acción:

1. Analizar en conjunto con el área de Investigación las investigaciones más importantes que convenga difundir en los diferentes congresos tanto nacionales como internacionales.
2. Solicitar la información necesaria para cada cartel a las áreas responsables del tema.
3. Presentar propuestas de diseño.
4. Analizar los diferentes formatos institucionales que represente correctamente la imagen del INMEGEN
5. Realizar la producción de los carteles.

Indicador:

- Total de carteles generados en 2012 / Total de carteles programados para 2012 x 100.

Objetivo estratégico 18. Fortalecer la divulgación científica y el conocimiento de la medicina genómica a través de materiales audiovisuales en diferentes formatos

Meta 1:

- Generar al menos ocho contenidos electrónicos que fortalezcan el conocimiento de la medicina genómica.

Líneas de acción:

1. Analizar en conjunto con las áreas de Investigación y Enseñanza, los temas institucionales más importantes que convenga difundir al público en general
2. Solicitar la información necesaria para cada proyecto a las áreas responsables del tema.
3. Presentar propuestas de diseño.
4. Realizar la producción de contenidos.

Indicador:

- Total de contenidos generados en 2012 / Total de contenidos programados para 2012 x 100.

Meta 2:

- *Diseñar al menos 4 audiovisuales de divulgación científica*

Líneas de acción:

1. Analizar las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo su implementación.
2. Elaborar el protocolo de producción
3. Analizar los temas propuestos y definir cuáles son los más importantes.
4. Generar guiones técnicos y literarios.
5. Seleccionar materiales, actores, locaciones y equipo
6. Gestionar la producción: levantamiento de tomas, grabación de audio y locución, escenografía, edición y posproducción

Indicador:

- Total de audiovisuales diseñados en 2012 / Total de audiovisuales programados para 2012 x 100

Meta 3:

- Generar material gráfico para la promoción de por lo menos cinco actividades académicas y científicas del INMEGEN

Líneas de acción:

1. Coordinar la programación de las actividades que habrá en el Instituto
2. Gestionar con el área de adquisiciones el mantenimiento de los equipos.
3. Gestionar con el área de adquisiciones el suministro de recursos materiales.
4. Analizar las necesidades de cada uno de los materiales gráficos que serán utilizados en las actividades programadas.
5. Generar los materiales gráficos solicitados.

Indicador:

- Total de actividades promocionadas en 2012 / Total de actividades programadas para 2012 x 100.

Meta 4:

- Producir al menos dos eventos socio - culturales.

Líneas de acción:

1. Analizar el tipo de evento que se llevará a cabo.
2. Definir las áreas involucradas.
3. Generar logística del evento.
4. Definir necesidades y costos del evento.
5. Realizar el evento.

Indicador:

- Total de eventos producidos en 2012 / Total de eventos programados para 2011 x 100.

Metas Cuantitativas de la Numeralia

ENSEÑANZA						
INDICADOR / AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
1. Total de residentes	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Núm. de residentes extranjeros	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Médicos residentes por cama	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2. Residencias de especialidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3. Cursos de alta especialidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4. Cursos de pregrado	1	1	1	9	10	6
5. Núm. estudiantes en Serv. Social	4	21	43	30	56	57
6. Núm. de alumnos de posgrado	27	76	134	42	185	187
7. Cursos de Posgrado	2	2	5	2	6	5
8. Núm. Autopsias	NA	NA	NA	NA	NA	NA
% núm. de autopsias / núm. de fallecimientos	NA	NA	NA	NA	NA	NA
9. Participación extramuros						
a) Rotación de otras instituciones (Núm. Residentes)**	3	3	0	2**	3	3
b) Rotación a otras instituciones (Núm. Residentes)	NA	NA	NA	NA	NA	NA
10. % Eficiencia terminal (Núm. de residentes egresados / Núm. de residentes aceptados)	NA	NA	NA	NA	NA	NA
11. Enseñanza en enfermería	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Cursos de pregrado	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Cursos de Posgrado	NA	NA	NA	NA	NA	NA
12. Cursos de actualización (Educación continua)	NA	3	6	8	10	6
Asistentes a cursos de actualización (Educ. continua)	NA	104	184	183	169	220
13. Cursos de capacitación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
14. Sesiones interinstitucionales	4	6	5	5	20	20
Asistentes a sesiones interinstitucionales	461	1090	1350	445	1347	1348
15. Sesiones por teleconferencia	28	45	31	23	12	12
16. Congresos organizados	0	1	0	1	1	0
17. Premios, reconocimientos y distinciones recibidos	0	0	0	0	0	0

* Programación estimada para 2012.

9.3 DESARROLLO TECNOLÓGICO

Objetivo estratégico 19. Realizar actividades de gestión, evaluación, desarrollo y soporte tecnológico a las diferentes áreas del Instituto considerando los siguientes rubros: Telecomunicaciones, Supercómputo y Bioinformática, Tecnologías Genómicas, Servicios Computacionales, Desarrollo de Software y Tecnologías de la Información.

Meta 1:

- Mantener en condiciones operacionales el equipo existente en el INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Integración del Programa de mantenimiento 2012.
2. Elaboración de fichas técnicas, términos de referencia y periodicidad para mantenimiento de los equipos.
3. Gestionar la adquisición de materiales y/o refacciones necesarias para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
4. Mantenimiento físico.
5. Mantenimiento de sistemas operativos

Indicador:

- Mantenimiento preventivo programado / Mantenimiento preventivo realizado

Meta 2:

- Mejorar el rendimiento de los equipos mediante su actualización Tecnológica.

Líneas de acción:

1. Identificación de vida útil y capacidad de crecimiento de los equipos existentes.
2. Actualización de Software
3. Recopilación y validación de necesidades tecnológicas de las diferentes áreas en el INMEGEN.
4. Elaboración de fichas técnicas, términos de referencia para la adquisición o arrendamiento de servicios.
5. Solicitud, seguimiento, validación e instalación de las herramientas tecnológicas.
6. Sustitución y/o reasignación de equipos obsoletos y retiro de equipos descompuestos que no pueden ser reparados.

Indicador:

- Porcentaje de capacidad utilizada de los equipos

Meta 3:

- Mejorar el soporte tecnológico a los usuarios del Instituto.

Líneas de acción:

1. Captura de incidencias y problemas de índole tecnológico.
2. Soporte técnico interno.
3. Gestión para la incorporación de mejoras en la mesa de ayuda de Tecnologías Genómicas.

Indicador:

- Casos atendidos / Casos totales registrados x 100
- Tiempo de respuesta promedio: Valores aceptables: (40 a 60 minutos).
- Porcentaje casos atendidos por hardware, software y usuario.

Meta 4:

- Identificar soluciones tecnológicas que puedan ser de interés y/o beneficio al Instituto.

Líneas de acción:

1. Asistencia a congresos especializados, seminarios y expos en materia tecnológica.
2. Identificar necesidades de mejora y áreas de oportunidad.
3. Mediante las vinculaciones institucionales obtener experiencias de uso de la tecnología para identificar e implementar acciones de mejora.

Indicador:

- Propuestas de mejora elaboradas / Número de congresos o eventos asistidos

Meta 5:

- Incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura de Servicios de telecomunicaciones y sitio remoto.

Líneas de acción:

1. Elaboración de fichas técnicas, términos de referencia para la contratación, supervisión y monitoreo de los servicios contratados.
2. Notificación de fallas, calendarización, supervisión y validación de trabajos por personal externo.

Indicador:

- Capacidad real vs capacidad contratada del ancho de banda de Subida y de Descarga de información.

Meta 6:

- Establecer mecanismos que garanticen la seguridad de las redes y telecomunicaciones.

Líneas de acción:

1. Revisión de vulnerabilidades y controles de acceso a la red institucional.
2. Análisis del flujo y tipo de información de la red de datos.
3. Monitorear incidentes de seguridad y detección de intrusiones.
4. Elaboración y seguimiento al plan de recuperación de desastres.

Indicador:

- Número de incidentes de seguridad presentados en el periodo que se reporta.

Meta 7:

- Consolidar el uso y aplicaciones para contribuir a la gestión eficiente y transparente en el INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Realizar documentación de los sistemas implementados.
2. Integración del uso de los sistemas en manuales de usuarios
3. Formalización de los proyectos para el desarrollo de aplicaciones.
4. Crear un repositorio centralizado con manuales de referencia de equipos y software en el Centro de Información y Documentación.

Indicador:

- Total de proyectos implementados / proyectos solicitados

Meta 8:

- Mantener en condiciones operacionales los sistemas desarrollados en el INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Toma de requerimientos para nuevas versiones, corrección de errores e implementación de dichas mejoras.
2. Mantenimiento de aplicaciones *legacy*
3. Verificación de respaldos de los sistemas
4. Actividades de soporte crítico ante eventualidades.
5. Evaluación de conexión entre sistemas para mayor integración.

Indicador:

- Número de trabajos de soporte entre el número de sistemas en operación.

9.4 VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico 20. Consolidar la estructura orgánica del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Meta 1:

- Coordinar la revisión y actualización de la descripción y perfil de los puestos que conforman la estructura orgánica del Instituto, con el propósito de generar un proyecto de propuesta.

Líneas de acción:

1. Apoyar a las áreas del Instituto en la revisión de la descripción y perfil de los puestos que conforman la estructura orgánica.
2. Apoyar a las áreas del Instituto, en la actualización de la descripción y perfil de los puestos que, en su caso se consideren pertinentes.
3. Participar conjuntamente con el área de Recursos Humanos del Instituto en la realización e integración de un proyecto de propuesta de descripción y perfil de puestos.

Indicador:

- Proyecto de propuesta de actualización de descripciones y perfiles de puestos.

Objetivo estratégico 21. Dirigir los procesos de planeación estratégica, así como del seguimiento al desempeño, y garantizar el cumplimiento con las obligaciones derivadas de los programas gubernamentales conforme a la normatividad.

Meta 1:

- Actualizar el Manual de Organización Específico del INMEGEN acorde con las modificaciones a la estructura que autorice la Junta de Gobierno así como contar con el refrendo correspondiente del dicho manual actualizado y autorizado.

Líneas de acción:

1. Coordinar con las áreas del Instituto, la revisión de las funciones correspondientes a la estructura orgánica autorizada.
2. Coordinar con las áreas del Instituto, la elaboración del análisis funcional conforme a la normatividad emitida y validarla con los responsables de cada área.
3. Integrar la propuesta de actualización del Manual de Organización Específico y presentarla ante la DGPOP para su validación.
4. Obtener la validación de la propuesta por parte de la DGPOP.
5. Someter el Manual de Organización Específico actualizado ante la Junta de Gobierno para su aprobación.

Indicador:

- Un Manual de Organización Específico actualizado.

Meta 2:

- Actualizar el Manual General de Procedimientos del INMEGEN acorde con las modificaciones a la estructura que autorice la Junta de Gobierno y con las funciones definidas en el Manual de Organización Específico, así como contar con el refrendo correspondiente del dicho manual actualizado y autorizado.

Líneas de acción:

1. Coordinar con las áreas del Instituto, la revisión de sus procedimientos.
2. Elaborar los análisis de los procedimientos conforme a la normatividad emitida y validarla con los responsables de cada área.
3. Integrar la propuesta de actualización del Manual General de Procedimientos y presentarla ante la DGPOP para su validación.
4. Obtener la validación de la propuesta por parte de la DGPOP.
5. Someter el Manual General de Procedimientos actualizado ante la Junta de Gobierno para su aprobación.

Indicador:

- Un Manual General de Procedimientos actualizado.

Objetivo estratégico 22. Coordinar esfuerzos con las otras áreas del INMEGEN para sistematizar los procesos de planeación, y rendición de cuentas, con el fin de contar con herramientas útiles para una gestión ágil, coordinada y centrada en los objetivos sustantivos.

Meta 1:

- Analizar y definir el proceso de generación y captación de información sustantiva y estratégica que sea empleada en el proceso de planeación y rendición de cuentas, con vistas a su sistematización.

Líneas de acción:

1. Identificar, en conjunto con las áreas sustantivas del Instituto, el tipo de información que se maneja y su nivel estratégico.
2. Analizar y determinar la información considerada pertinente dentro del proceso de planeación y rendición de cuentas, en conjunto con las áreas sustantivas del Instituto.
3. Desagregar la información considerada pertinente e identificar su proceso de generación y captación, en conjunto con las áreas sustantivas del Instituto.
4. Determinar los indicadores adecuados tanto para dar seguimiento a los objetivos estratégicos del Instituto como para apoyar a la toma de decisiones.

5. Integrar la documentación pertinente que sea la base para su sistematización.

Indicador:

- Documentación base para la sistematización.

Objetivo Estratégico 23. Representar al Instituto en materia jurídica para salvaguardar sus intereses, asesorar a las distintas áreas en los procesos legales que requieran para cumplir en tiempo y forma con las actividades encomendadas, y atender la problemática jurídica derivada de la construcción de la sede permanente del INMEGEN.

Meta 1:

- Atender y dar seguimiento al 100% de los procedimientos judiciales y administrativos en los que el Instituto sea parte

Líneas de acción:

1. Atención de todas las diligencias requeridas por las autoridades judiciales y administrativas.
2. Brindar asesoría a las todas las áreas del Instituto que lo requieran.
3. Participar en las reuniones de los comités del Instituto.
4. Participar en las reuniones de trabajo relacionadas con la construcción del Edificio Sede.
5. Atender todas las diligencias requeridas en relación con los contratos de obra relacionados con la construcción del Edificio Sede.

Indicador:

- Atender y dar seguimiento al 100% las diligencias requeridas de procedimientos judiciales y administrativos.

Meta 2:

- Mantener actualizado al 100% el acervo digital de los convenios interinstitucionales que se formalicen en el 2012.

Líneas de acción:

1. Digitalizar el 100% de los convenios interinstitucionales que suscriba el INMEGEN a través de cualquiera de sus representantes legales.
2. Clasificar el 100% los convenios interinstitucionales en función del sistema de gestión documental y asignar los metadatos necesarios.
3. Resguardar el 100% de los convenios interinstitucionales que suscriba el INMEGEN a través de cualquiera de sus representantes legales.

Indicador:

- (Numero de convenios firmados en 2012 / Numero de convenios en el sistema de gestión documental en 2012) x 100.

Meta 3:

- Crear la bitácora de los juicios en materia de nulidad en los que el INMEGEN es parte.

Líneas de acción:

1. Diseñar las cédulas de la bitácora.
2. Capturar la información sustantiva de cada uno de los juicios.
3. Clasificación de los juicios de acuerdo a la materia.
4. Mantener actualizada la información.

Indicador:

- (Numero de juicios capturados hasta el 2012 / Numero de juicios capturados en 2012) x 100.

Meta 4:

- Crear el acervo digital de diez contratos de obra pública que el INMEGEN ha celebrado para la construcción del edificio sede del Instituto.

Líneas de acción:

1. Diseñar la cédula de control documental.
2. Capturar la información sustantiva de diez contratos de obra pública.
3. Digitalizar el 100% diez contratos de obra pública que el INMEGEN ha celebrado para la construcción del edificio sede del Instituto.
4. Clasificar el 100% diez contratos de obra pública en función a su objeto.
5. Resguardar el 100% los contratos de obra pública.

Indicador:

- (Diez contratos que ha celebrado el INMEGEN hasta el 2012 / Numero de contratos capturados en 2012) x 100.

Objetivo estratégico 24: Coordinar y dirigir las acciones encaminadas a establecer vínculos y colaboraciones formales con otras organizaciones públicas y privadas de México y del extranjero para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, social y productivo en áreas de la medicina genómica, mediante la formalización de instrumentos jurídicos congruentes con los objetivos sustantivos del Instituto así como con las normas, requisitos jurídicos y administrativos.

Meta 1:

- Generar y alimentar un sistema de gestión de seguimiento de convenios

para optimizar el control y seguimiento de los convenios suscritos por el INMEGEN a la fecha.

Líneas de acción:

1. Organizar y clasificar los convenios marco y específicos, nacionales e internacionales que suscriba el Instituto.
2. Generar la estructura del sistema de gestión de seguimiento de convenios en Excel.
3. Capturar el 100% de la información de los convenios en el sistema de gestión.
4. Digitalizar el 100% de los convenios formalizados.
5. Generar los hipervínculos para asociar los texto completos a la base de datos

Indicador:

- Un sistema de gestión de seguimiento de convenios y el 50% de los convenios digitalizados

Meta 2:

- Que el 100% de los investigadores conozcan los convenios vigentes del INMEGEN con otras Instituciones.

Líneas de acción:

1. Generar el proceso para la difusión oportuna de los convenios vigentes del INMEGEN a la comunidad del Instituto.
2. Generar cédulas de información de convenios suscritos para difundirlo entre los investigadores y personal del Instituto.
3. Realizar comunicado a través de correo electrónico de los convenios una vez formalizados a la comunidad.
4. Publicar en el portal del Instituto de forma oportuna los convenios vigentes.

Indicador:

- $(\text{Convenios difundidos} / \text{Convenios formalizados}) \times 100$

Meta 3:

- Promover con las áreas sustantivas, el desarrollo de posibles proyectos vinculados con instituciones con las que se ha suscrito un convenio marco, para llevar a cabo la formalización de ocho convenios específicos.

Líneas de acción:

1. Identificar los intereses científicos del instituto y cuales son las características de las instituciones con las que se han formalizado convenios marco.

2. Localización de líneas de investigación afines a las planteadas por el INMEGEN
3. Contribuir para la realización de encuentros académicos con investigadores del INMEGEN y de otras Instituciones de investigación y de educación superior para identificar intereses comunes y/o establecer proyectos en colaboración.

Indicador:

- $(\text{Convenios específicos realizados} / \text{Convenios específicos proyectados}) \times 100$

Meta 4:

- Formalizar cinco convenios marco con Institutos Nacionales de Salud (INS)

Líneas de acción:

1. Formalizar los convenios marco con los cinco INS con los que aun no se tiene convenio.
2. Renovar el convenio vencido con el Instituto Nacional de Salud Pública.

Indicador:

- $(\text{Convenios formalizados con INS} / \text{Convenios proyectados}) \times 100$

Objetivo estratégico 25: Explorar e identificar posibles aliados y socios estratégicos para el INMEGEN en el entorno académico y productivo, a escala nacional e internacional.

Meta 1:

- Identificación de seis fuentes de financiamiento externo y 15 programas de becas y estímulos para las áreas sustantivas

Líneas de acción:

1. Promover, establecer o bien continuar la vinculación con los diferentes socios académicos.
2. Análisis de las convocatorias de agencias nacionales y extranjeras que auspician el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
3. Identificar y promover el acceso a otros financiamientos entre el personal académico del Instituto.
4. Servir como enlace tanto en el ámbito académico, científico y de innovación con instituciones que brinden financiamiento en estas áreas.
5. Generar el proceso para la difusión oportuna de las convocatorias vigentes a la comunidad del Instituto.

Indicador:

- (Financiamientos identificados / Financiamientos proyectados) x 100.
- (Estímulos y becas identificados / Estímulos y becas proyectados) x 100.

Meta 2:

- Promover la vinculación con Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Universidades Estatales e Instituciones Internacionales con miras de llevar a cabo la formalización de 10 Convenios Marco de colaboración académica y científica.

Líneas de acción:

1. Identificar Instituciones afines a los intereses del Instituto para iniciar la gestión de convenios marco.
2. Presentar la oferta científica y académica de las instituciones afines a las áreas sustantivas del Instituto para su aprobación.
3. Contribuir para la realización de reuniones académicas entre investigadores del INMEGEN y de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Universidades Estatales y/o Instituciones Internacionales para identificar intereses comunes y/o establecer proyectos de colaboración.
4. Iniciar la gestión de nuevos convenios marco con los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Universidades Estatales y/o Instituciones Internacionales, derivados de las actividades anteriores.

Indicador:

- (Convenios marco realizados / Convenios marco proyectados) x100.

Objetivo estratégico 26. Generar herramientas, políticas institucionales y servicios de asesoría profesionalizados para crear una cultura individual e institucional en torno a la protección, detección, evaluación y aprovechamiento oportuno de la propiedad intelectual, en complemento a la productividad científica de alto nivel del Instituto, de sus socios académicos e industriales, y de los otros INS.

Meta 1:

- Capacitar a la comunidad científica del INMEGEN en temas de innovación y propiedad industrial.

Líneas de acción:

1. Impartir un curso introductorio sobre innovación y propiedad industrial.
2. Impartir un seminario para dar a conocer las Políticas Institucionales de Propiedad Intelectual y el modelo de vinculación y transferencia de tecnología del INMEGEN.

Indicador:

- Un curso y un seminario impartidos

Meta 2:

- Difundir entre la comunidad del INMEGEN información sobre temas de innovación, propiedad industrial y transferencia de tecnología.

Líneas de acción:

1. Desarrollo del índice y los contenidos para crear un portal de internet sobre innovación, propiedad industrial y transferencia de tecnología en salud.

Indicador:

- Obtener el índice validado y una versión revisada de los contenidos para un portal de internet sobre innovación, propiedad industrial y transferencia de tecnología en salud.

Meta 3:

- Analizar por lo menos el 90% de los proyectos de investigación aprobados por la Comisión de Investigación del Instituto hasta diciembre de 2011 y determinar su potencial industrial.

Líneas de acción:

1. Analizar los proyectos de investigación del Instituto con los Investigadores Responsables y elaborar el estado del arte con base en patentes y publicaciones científicas.
2. Determinar el grado de novedad de los proyectos que tengan un grado de avance suficiente con resultados innovadores.
3. Realizar un estudio de pre-factibilidad comercial para los proyectos cuyo grado de novedad y madurez tecnológica lo ameriten.
4. Integrar y actualizar una base de datos de innovación de los proyectos de investigación del Instituto.

Indicador:

- $(\text{Proyectos analizados} / \text{total de proyectos aprobados por las Comisión de Investigación a diciembre de 2011}) \times 100$, el cuál deberá de ser igual o mayor a 90%

Objetivo estratégico 27. Consolidar la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) del INMEGEN para brindar servicios de asesoría profesionalizados con el propósito de evaluar y crear negocios de innovación médica y genómica, a partir de las invenciones desarrolladas por el Instituto, de sus socios académicos e industriales.

Meta 1:

- Proponer un modelo viable para la vinculación y transferencia de tecnología en el Instituto.

Líneas de acción:

1. Elaborar una descripción y esquema de un modelo funcional para la vinculación y transferencia de tecnología en el Instituto dentro del marco jurídico vigente.

Indicador:

- Contar con una propuesta de modelo para la vinculación y transferencia de tecnología en el Instituto.

Meta 2:

- Integrar en un portal de Internet la información de los servicios que brindará la OTT.

Líneas de acción:

1. Desarrollo de los contenidos de los servicios que brindará la OTT.

Indicador:

- Una propuesta de los contenidos de los servicios de la Oficina de Transferencia de Tecnología para un portal de internet

Meta 3:

- Elaborar modelos de algunos de los instrumentos técnico-jurídicos necesarios para formalizar algunas de las actividades implícitas en el proceso de gestión y transferencia de tecnología del Instituto.

Líneas de acción:

1. Diseñar los modelos de los siguientes instrumentos técnico-jurídicos:
 - Carta de confidencialidad
 - Acuerdo de transferencia de materiales
 - Convenio de licenciamiento
 - Convenio de transferencia de conocimientos

Indicador:

- Contar con cuatro modelos de instrumentos técnico-jurídico.
- $(\text{No. de modelos de instrumentos técnico-jurídico elaborados} / \text{total de modelos de instrumentos técnico-jurídico listados}) \times 100$, el cuál deberá de ser igual a 100%

Objetivo estratégico 28. Trabajar coordinadamente con las áreas sustantivas del Instituto para crear mecanismos ágiles y transparentes, que permitan brindar los servicios de alta tecnología a terceros.

Meta 1:

- Actualizar el Tabulador de Cuotas de Recuperación y gestionar su aprobación ante las instancias centrales.

Líneas de acción:

1. Revisar y, en su caso, actualizar las políticas de cuotas de recuperación del Instituto.
2. Gestionar su aprobación por la Junta de Gobierno del Instituto.
3. Gestionar su aprobación por DGPOP y SHCP.

Indicador:

- Contar con un Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado y aprobado por Junta de Gobierno.

Meta 2:

- Coordinar el desarrollo de un portal para brindar los servicios de diagnóstico y de tecnología para la investigación a través de Internet.

Líneas de acción:

1. Elaborar los diagramas de procesos de la prestación de los servicios
2. Coordinar el desarrollo de los contenidos para cada de las secciones del portal.
3. Diseñar el portal y la interfaz gráfica.
4. Validar la información.

Indicador:

- Contar con la versión beta del portal de servicios.

9.5 ADMINISTRACIÓN

Objetivo estratégico 29: Fortalecer con recursos humanos a las distintas áreas del INMEGEN.

Meta 1:

- Reordenamiento de la estructura organizacional del Instituto y fortalecimiento de la plantilla del personal.

Líneas de acción:

1. Análisis de las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que conforman la estructura organizacional a fin de evitar duplicidad de actividades.

Meta 2:

- Fortalecer el sistema de nómina y el sistema de control de asistencia.

Líneas de acción:

1. Control del presupuesto del capítulo 1000 a través del sistema de nómina.
2. -Implementación del control de asistencia a través del sistema de huellas dactilares con impresora para la emisión de tickets.

Objetivo estratégico 30: Dotar oportunamente a las unidades administrativas del Instituto de los bienes muebles instrumentales y de consumo que requieran para el desarrollo de sus actividades a través de la adquisición, suministro, así como el mantenimiento de los mismos.

Meta 1:

- Adquirir y contratar oportunamente los bienes y servicios solicitados por las unidades administrativas del Instituto.

Líneas de acción:

1. Elaborar el programa anual de adquisiciones, con base a los requerimientos de las unidades administrativas.
2. Definir y solicitar la adquisición de los bienes de cuadro básico.

Meta 2:

- Suministrar los bienes de consumo y de activo fijo atendiendo las solicitudes de las unidades administrativas del instituto.

Líneas de acción:

1. Registrar oportunamente las entradas y salidas de los bienes de consumo.
2. Registrar oportunamente las altas, bajas y transferencias de los bienes de activo fijo.

Meta 3:

- Mantener en condiciones de operación los bienes muebles e instalaciones del Instituto.

Líneas de acción:

1. Mantener en óptimas condiciones de Higiene, seguridad y operación las instalaciones, mobiliario, maquinaria y equipo, y parque vehicular del Instituto a través de la supervisión de los contratos celebrados para tal fin, así como la óptima administración del recurso humano del INMEGEN.

Objetivo estratégico 31. Fortalecer el sistema de control de los recursos financieros.

Meta:

- Administrar eficientemente el sistema informático Sistema Contable Presupuestal (SICOP).

Líneas de acción:

1. Captura de los movimientos presupuestales en el SICOP durante el ejercicio 2012.
2. Generar la información basada en el Sistema Contable Presupuestal (SICOP) de la Secretaría de Hacienda, para reportar a las diferentes instancias el ejercicio del gasto para la toma de decisiones.

Metas Cuantitativas de la Numeralia

ADMINISTRACIÓN						
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
1) Presupuesto federal original	324,845.6	280,132.3	265,718.8	268,140.6	255,820.3	173,102.4
1.1) Recursos propios original	0	28.9	14.2	14.2	1,000.0	4,400.0
2) Presupuesto federal modificado	117,158.7	144,288.1	159,032.0	301,994.2	338,926.2	342,205.2
2.1) Recursos propios modificado	0	6,737.6	14.2	14.2	1,000.0	4,400.0
3) Presupuesto federal ejercido	117,158.7	144,288.1	159,032.0	301,994.2	338,926.2	342,205.2
3.1) Recursos propios ejercido	0	6,722.8	0.0	14.2	604.7	4,400.0

ADMINISTRACIÓN						
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
4) % del Presupuesto total destinado a capítulo 1000 y pago de honorarios:	20.4	26.5	28.2	22.7	22.9	25.2
5) % del Presupuesto a gastos de investigación:	61.6	38.7	48.3	33.6	43.4	38.7
Total de capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Investigación	41,346.1	42,095.9	52,007.5	46,978.6	46,978.6	63,755.9
6) % de Presupuesto a gastos de enseñanza:	9.9	42.8	20.5	5.8	3.5	8.6
Total de capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Enseñanza	5,911.5	23,726.3	9,335.5	9,111.7	4,355.0	21,284.0
7) % del Presupuesto a gastos de asistencia:	NA	NA	NA	NA	N/A	N/A
Total de Capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Asistencia	NA	NA	NA	NA	N/A	N/A
8) Total de recursos de terceros	81,042.5	337.5	1,788.8	4,676.0	6,311.5	
Recursos recibidos por Seguro Popular y FPCGCS	NA	NA	NA	NA	NA	N/A
Recursos de origen externo:	NA	NA	NA	NA	NA	N/A
9) Núm. de plazas laborales:	215	215	215	213	216 ²	216
Núm. de plazas ocupadas	124	124	158	174	181	200
Núm. de plazas vacantes	91	91	57	39	35	16
% del personal administrativo:	20.63	20.63	22.78	25.86	25.42	23.50
% del personal de áreas sustantivas:	79.37	79.37	72.22	74.14	74.58	76.50
% del personal de apoyo (limpieza, mantenimiento, vigilancia, jardinería, etc.):	0	0	0	0	0	0
10) Núm. de plazas eventuales:	0	0	0	0	0	0

* Programación estimada para 2012.

² De acuerdo al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, Sección IV "Políticas de reducción de gasto en servicios personales" (numerales 17 y 18) para los Ejercicios Fiscales 2010 y 2011, en cumplimiento de esta medida el INMEGEN puso a disposición de la Dirección General Adjunta de Administración Operación y Control de Servicios Personales de la Secretaría de Salud, cuatro plazas: dos (2) de Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad, una (1) de Soporte Administrativo A y una (1) de Apoyo Administrativo en Salud A7; de las cuales solamente un (1) Enlace se confirmó su cancelación, mismo que fue registrado en el Sistema para la Aprobación y Registro de las Estructuras Organizacionales (SAREO) mediante oficio SSFP/408/0065/2012 y SSFP/408/DGOR/0143/2012, quedando pendiente la formalización para la reducción de las tres plazas restantes.

